



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de mayo del 2022.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
P R E S E N T E**

Por este medio se hace constar que al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca **NO APLICA** el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

Manifiesto que después de realizar una minuciosa búsqueda y revisión a los registros y/o expedientes que obran en este Instituto, no existe documento o factura donde se otorgue la propiedad o custodia de bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), a favor del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo cual no se realiza inventario físico de bienes inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRO. ALEJANDRO AROCHE TARASCO

2016-2022

DIRECTOR GENERAL DEL IEBO.
INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO DEL
ESTADO DE OAXACA

www.iebo.edu.mx